



NOTA INFORMATIVA

EXPTE. 028/2010 ELABORACIÓN DE PROYECTO, DIRECCIÓN FACULTATIVA DE OBRAS ASÍ COMO OTROS TRABAJOS RELACIONADOS CON LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO AULARIO DEL CAMPUS UNIVERSITARIO DE RABANALES

Por resolución de 23 de diciembre de 2010, y en relación con el procedimiento arriba indicado, se acordó declarar la exclusión de los licitadores que a continuación se relacionan,

- JOAO ALVARO ROCHA-ARQUITECTOS S.A.,
- MRPR ARQUITECTOS S.L.P.
- CLOTHOS S.L
- JOSÉ MIGUEL ASENSIO PEÑA
- LAR- SERGIO GÓMEZ MELGAR
- MARTA PELEGRIN
- TOPA INGENIEROS, S.L. QB ARCHITECTURAL PURPOSES, S.L.

Por resolución de 23 de marzo de 2011, se acuerda declarar la nulidad de pleno derecho del requisito exigido en la cláusula 9.2.1.2, párrafo noveno del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que han servido de base a la presente licitación, y por tanto la revocación de la Resolución de 23 de diciembre de 2010, en lo que se refiere al pronunciamiento, por el que se acuerda la exclusión de las empresas anteriormente citadas, por no cumplir los requisitos establecidos en el párrafo noveno de la cláusula 9.2.1.2 del P.C.A.P.. En consecuencia se declaran admitidos al proceso de licitación los siguientes licitadores:

- JOAO ALVARO ROCHA-ARQUITECTOS S.A.,
- MRPR ARQUITECTOS S.L.P.
- CLOTHOS S.L
- TOPA INGENIEROS, S.L. QB ARCHITECTURAL PURPOSES, S.L.

Por lo anteriormente expuesto, el próximo 28 de abril de 2011, a las 11,00 horas, y en sesión pública, se va a proceder a la apertura del sobre nº 2. "Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor" de los licitadores readmitidos.

Córdoba, a 14 de abril de 2011.

LA SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN



Fdo.: M^º de los Santos Hinojosa Martínez.